



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 6 de Marzo de 2009.-

Expediente N° 8.734/07.-

Resolución D. N° 052/09.-

VISTO: Las presentes actuaciones por las que se tramita el proceso de evaluación de docentes del Departamento de Química (Grupo II) Profesores Adjuntos, dentro del marco reglamentario aprobado por Resolución C.S, N° 014/04 y modificatoria, interpretativas y aclaratorias; como asimismo la Resolución C.D. N° 366/06; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones C.D. N° 414/08, ratificada por Resolución C.S. N° 516/08, se aprueba la correspondiente Comisión que entenderá en la Evaluación de los docentes: Ing. Silvia Cristina Blanco; Lic. Analía Boemo; Esp. Rosario del Valle Gómez; Mag. Haydeé Elena Musso y Lic. María Cristina Uchino, sujetos al Régimen de Permanencia.

Que por Res .C.S N° 498/08 se autoriza a esta Facultad a dar continuidad al trámite de evaluación periódica de la Lic. Ana Ester Varillas, encuadrado en el Régimen de Permanencia;

Que, el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 24-09-08, adoptó como criterio que sólo un (1) docente de otra Universidad actúe como titular, siguiendo idéntico criterio para los docentes que actuarán en carácter de suplentes, como así también que la Comisión Evaluadora designada, se constituya en dependencias de esta Unidad Académica.

Que, corresponde establecer fecha y hora para la constitución de la Comisión Evaluadora designada al efecto.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que a partir del día 13 de Abril de 2009, a horas 09:30, deberá constituirse en dependencias de esta Unidad Académica la Comisión designada por Resolución C.D. N° 414/08, ratificada por Resolución C.S. N° 516/08 y la ResCD. N° 002/09, que entenderá en la Evaluación de los docentes: Ing. Silvia Cristina Blanco; Lic. Analía Boemo; Esp. Rosario del Valle Gómez; Mag. Haydeé Elena Musso , Lic. María Cristina Uchino y Lic. Ana Ester Varillas, sujetos al Régimen de Permanencia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y notifíquese a: Departamento de Química; Comisión Evaluadora; Profesores interesados y siga a Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RMD.


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS